

DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 2729

CALBUCO,

12 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud de fecha 03.04.2019 emitida por doña Inelia Belen Gallardo Melihuechún, en la cual solicita el reembolso por un pago de Permiso de Circulación de su Vehículo PPU HGSR.45 el cual fue pagado por Internet pero que por errores de sistema No se generó el Permiso; motivo por el cual la suscrita tuvo que cancelarlo en forma presencial, generándose dos pagos.
- Es por ello que la Srta. Gallardo solicita el reembolso del pago realizado por Internet correspondiente a la cantidad de \$72.283 según Folio N°20190748 de fecha 29.03.2019.
- Las facultades que me confiere el D.F087.L. N 1- 2006, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DEVUELVA** a doña **INELIA BELEN GALLARDO MELIHUECHUN**, la cantidad total de \$72.283.- (setenta y dos mil doscientos ochenta y tres mil pesos) líquidos; por concepto de devolución del pago realizado por Internet correspondiente a la Placa Patente HGSR.45.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

RCG/IVA/FMS/vmm

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-
- 5.- Secretaria Municipal.-
- 6.- Archivo Tránsito.-